

Informe Final del Memorandum de Encargo N° 26-20 "Verificación Nivel 300 - Bienes de Consumo e Insumos, Sub Grupo 360 - Combustibles y Lubricantes"

Título de la Auditoría: VERIFICACION NIVEL 300 - MEMO DE ENCARGO N° 26-20 RUBRO 360

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna - Ejecutivo

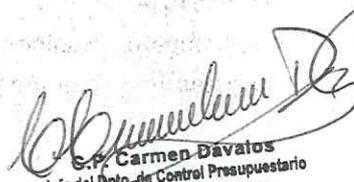
N°: 211

Macroproceso: El INDERT es la Entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la Tierra Rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

Proceso: Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la Tenencia y Arraigo e Infraestructura Social.

Código Proceso:


Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera
INDERT


S. Carmen Davalos
Jefa del Depto. de Control Presupuestario
y Contable - Auditoría Interna
INDERT


Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
INDERT

Hallazgos:**Conclusión General**

Observaciones A la fecha de la elaboración del presente informe, Hemos verificado primer semestre del ejercicio fiscal 2020, se pudo visualizar diferencias, significativas de los kilómetros recorridos, según orden de trabajo originados de la Dirección de Transporte y Talleres al Conductor designado , COTEJANDO CON MAPA DE INTERNET del destino y recorrido que deben realizar. Se constato Ordenes de Trabajos borroneados, con enmiendas y tachaduras, que deja sin valor las documentaciones Se visualizo las diferencias que son reiterativas, en los kilometrajes especificados en las ordenes de trabajo, además que no hubo, ninguna reacción de acciones a fin de mejorar la situación de diferencias, que fueron visualizadas, inclusive en ejercicios anteriores. Las enmiendas, tachaduras y borrones, igualmente siguen sin tener ninguna mejoría, siendo que fue lo se pudo visualizar al verificar ejercicios anteriores.

Recomendaciones**Acciones de Mejoramiento Propuestas**

Las Directivas de las dependencias, afectadas deberán tener planificado un plan de acción a corto y largo plazo a fin de subsanar estas debilidades candentes y reiterativas, buscar mecanismos, e inclusive coordinar con sus propias Gerencias, Hacer que las documentaciones con fuerza de LEY como son las Ordenes de Trabajo, sean completadas con PROLIGIDAD, SIN ENMIENDAS Y TACHADURAS ,NI BORRONES, considerando que son documentos que sustentan la utilización de combustibles y los kilometrajes recorridos para la realizar los trabajos instituciones, establecido por la Guía Básica de Documentos de Rendición establecido por la C.G.R.

Elaborado por: Gabriela Da Silva - CP Carmen Dávalos

Fecha: 07/01/2020

Revisado por: Lic. Edgar Ocampos

Fecha: 07/01/2020

Aprobado por: Lic. Edgar Ocampos

Fecha: 07/01/2020

Edgar Ocampos M.
Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
AGPE

Gabriela Da Silva
Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera
AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo

C.P. Carmen Dávalos
C.P. Carmen Dávalos
Jefa del Dpto. de Control Presupuestario
y Contable - Auditoría Interna
AGPE